



ALCALDIA MUNICIPAL DE SIBATE -
CHIRIQUÍ
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
ACTA DE INICIO
CONTRATO DE COMPRAVENTA
No. CCV-037-2025

CODIGO 121-4-10
PÁGINA 1 DE 3
FECHA:
26 12 2025

ENTRE LOS SUSCRITOS:

EL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SIBATE
REPRESENTANTE LEGAL: LUIS MANUEL GONZÁLEZ RAMÍREZ
CL (A) CONTRATISTA: ELECTROEQUIPOS COLOMBIA SAS
NIT: No. 830.065.750-6
RU: ANDRES AQUILES ITURRAGA PINZON
C.C. No: 79.940.176 DE BOGOTA D.C.
SUPERVISOR: SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL
NOMBRE DEL SUPERVISOR: JORGE ENRIQUE USAQUEN SUÁREZ
APOYO A LA SUPERVISION: JEFE OFICINA DE EDUCACIÓN
NOMBRE APOYO: JUAN DAVID ROJAS RODRÍGUEZ

DEBIDAMENTE FACULTADOS PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY 80 DEL 1993, LEY 1150 DE 2007, DECRETO REGLAMENTARIO No. 1082 DE 2015, CONVENIMOS SUSCRIBIR ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. CCV-037-2025, A FIN DE DEJAR CONSTANCIA DEL OBJETO Y CONDICIONES GENERALES DEL MISMO:

CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE COMPRAVENTA
CONTRATO No:	CCV 037-2025
OBJETO:	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y DE ROBOTICA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL APRENDIZAJE CON ENFOQUE EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN Y QUE PERMITA DESARROLLAR NUEVOS AMBIENTES DE APRENDIZAJE INTERACTIVOS FORTALECIENDO LA CALIDAD EDUCATIVA
TERMINO DE EJECUCION:	SIETE (07) DIAS
FECHA DE INICIO:	VEINTISEIS (26) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)
FECHA DE TERMINACION:	TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025) POR CUMPLIMIENTO TOTAL Y PREVIA ENTREGA DEL OBJETO CONTRACTUAL.
VALOR DEL CONTRATO:	TREINTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CATORCE PESOS (\$39,344,414) M/CTE.
FORMA DE PAGO:	se realizará un único pago por el 100% del valor del contrato de acuerdo a las cantidades suministradas y los valores unitarios pactados de cada ítem, para lo cual se verificarán los bienes entregados a satisfacción y cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidos en los requisitos técnicos, avalados por el supervisor del contrato prestado, previa presentación de los siguientes documentos: REQUISITOS PARA ACEPTAR AL PAGO: • Informe del contratista con las evidencias necesarias que muestren el cumplimiento en la prestación de servicios y/o entrega de los bienes, se debe anexar fotografías, videos, planillas y demás documentos que considere pertinentes. • Certificación de Aportes Parafiscales suscrita por el Representante Legal, Contador Público o Revisor Fiscal, según sea el caso, para las personas jurídicas y acorde con el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002; y Comprobante de afiliación y pago al Sistema General de Seguridad Social y Régimen Parafiscal, según aplique, en el caso personas naturales correspondiente al periodo (s) de ejecución del Contrato. • Factura electrónica. • Certificación de cuenta bancaria. • Informe de supervisión que acredite las actividades realizadas conforme a la prestación del servicio o entrega de los bienes.
VALOR DEL ANTICIPO:	CON ANTICIPO _____ SIN ANTICIPO ☒
PAGO DE PUBLICACION:	\$00,00 APLICA ☒ NO APLICA ☐ X OTRA _____
	Fecha de Pago: _____ FECHA DE PAGO OCT 2025

GARANTIAS EXIGIDAS POR EL MUNICIPIO Y APORTADAS POR EL CONTRATISTA

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO

COMPANIA ASEGURADORA No. DE POLIZA: 360-47 994000056110
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA FECHA EXPEDICION 26 12 2025

ALCALDIA DE
SIBATÉ

Tel: 300 424 112-11

ALCALDIA MUNICIPAL DE SIBATÉ –
CUNDINAMARCA
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

ACTA DE INICIO
CONTRATO DE COMPRAVENTA
No CCV-037-2025

CODIGO 121-4-10

PAGINA 2 DE 3

FECHA:

26 12 2025

APROBACION DE LA GARANTIA:

No. de Aprobación

Fecha de Aprobación

N/A

26 12 2025

AMPAROS Y VIGENCIAS SOLICITADAS

CUMPLIMIENTO			X	CALIDAD BIENES			N/A	CALIDAD SERVICIO			N/A
DESDE	HASTA			DESDE	HASTA			DESDE	HASTA		
24	12	26	30	04	26	24	12	25	31	12	26
ANTICIPO			N/A	SALARIOS Y PREST. SOCIALES			N/A	ESTABILIDAD OBRA			N/A
DESDE	HASTA			DESDE	HASTA			DESDE	HASTA		
D	M	A	D	M	A	D	M	A	D	M	A

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

N/A

COMPANIA:

No. DE POLIZA:

VIGENCIA

DESDE

D

M

A

HASTA

D

M

A

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

Las obligaciones a cargo del eventual contratista con la Alcaldía Municipal de Sibaté, son:

1. Cumplir con cada una de las especificaciones establecidas en las condiciones técnicas relacionadas en el alcance del objeto contractual.
2. Velar porque todos los elementos requeridos, funcionen de manera adecuada y en caso de fallas, realizar de manera ágil, los cambios o reparaciones necesarios, para el cumplimiento del objeto contractual.
3. Garantizar que todos los bienes entregados sean nuevos, originales, sin uso previo y en perfecto estado de funcionamiento.
4. Realizar la entrega de los bienes en los lugares, fechas y condiciones que determine la Secretaría de Desarrollo Social, sin que ello genere costos adicionales para la entidad.
5. Presentar facturas, guías técnicas, manuales de uso y certificados de garantía de los bienes adquiridos.
6. Cumplir con los tiempos de entrega establecidos en el contrato, así como con la normatividad vigente en materia de contratación pública.
7. Responder por la garantía de los bienes suministrados durante el tiempo mínimo exigido por la ley y la oferta presentada, realizando ajustes, cambios o reparaciones cuando sea necesario.
8. Asumir los gastos de transporte, cargue, descargue y manejo requerido para la entrega de los bienes.
9. Mantener la confidencialidad de la información suministrada por la entidad durante la ejecución del contrato.
10. Designar una persona responsable para la coordinación de las entregas y comunicaciones con la entidad contratante.
11. Informar de inmediato y por escrito, a la supervisión la ocurrencia de situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que puedan afectar la ejecución del contrato, incluyendo las recomendaciones que procedan según el caso.
12. Presentar en un informe final detallado, con soportes fotográficos y/o audiovisuales en medio magnético, la entrega de cada uno de los elementos requeridos.
13. Indemnidad: El contratista mantendrá indemne al MUNICIPIO y a la Secretaría de Desarrollo Social, contra todo reclamo, demanda, acción legal y costos que puedan causarse o surgir por daños o perjuicios originados en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes, durante la ejecución del objeto y de las obligaciones del contrato.

Presentar para cada pago: 1. Cuenta de cobro o factura. 2. Informe de ejecución del contrato (deberá ser elaborado por el contratista según modelo dado por la secretaria supervisora). 3. Planilla de pago al Sistema General de Seguridad Social correspondiente al período (s) de ejecución del Contrato. 4. Informe del supervisor. 5. Certificación de cumplimiento por parte del supervisor de contrato. NOTA: Teniendo en cuenta los compromisos contractuales, el CONTRATISTA debe cumplir con la entrega del informe mensual, el pago de seguridad social (SALUD, PENSION, ARL) en los tiempos estipulados según el contrato.

ALCALDIA DE
SIBATÉ

EL MUNICIPIO

ALCALDIA MUNICIPAL DE SIBATÉ
CHETINAMARCA
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

ACTA DE INICIO
CONTRATO DE COMPRAVENTA
No CCV-037-2025

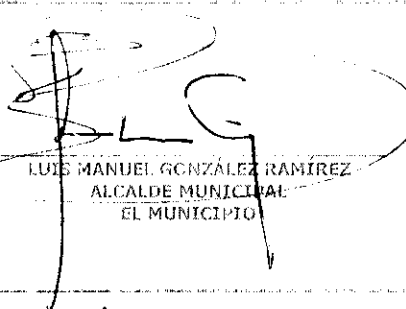
CODIGO: C21-4-10

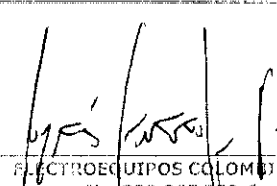
PÁGINA 3 DE 3

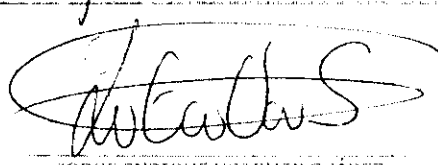
FECHA:

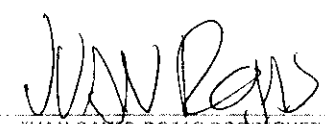
26 12 2025

VERIFICADAS LAS CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO, LAS PARTES PROCEDEN A SUSCRIBIR LA PRESENTE ACTA DE COMÚN ACUERDO EN SIBATÉ - CUNO, A LOS VEINTISEIS (26) DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025).


LUIS MANUEL GONZÁLEZ RAMÍREZ
ALCALDE MUNICIPAL
EL MUNICIPIO


ELECTROEQUIPOS COLOMBIA SAS
No. 830.065.750-6
ANDRÉS AQUILES ITURRIAGA PINZÓN
79.940.176 DE BOGOTÁ D.C.
EL CONTRATISTA


JORGE ENRIQUE USAQUEN SUÁREZ
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL
EL SUPERVISOR


JUAN DAVID ROJAS RODRÍGUEZ
JEFE OFICINA DE EDUCACIÓN
APOYO A LA SUPERVISIÓN

SERVIDOR PÚBLICO	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
NOMBRES	ANDRÉS AQUILES ITURRIAGA PINZÓN	JUAN DAVID ROJAS RODRÍGUEZ	JORGE ENRIQUE USAQUEN SUÁREZ
CARGO	EL CONTRATISTA	JEFE OFICINA DE EDUCACIÓN APOYO A LA SUPERVISIÓN	SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL EL SUPERVISOR